



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• [CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ](#)

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• [13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ](#)

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2014](#) » El exterminio total, plan del Estado contra la Comunidad de Paz

El exterminio total, plan del Estado contra la Comunidad de Paz

Enviado por cdpsanjose el Jue, 03/17/2016 - 20:55

En un silencio cómplice se mantienen las instituciones civiles y de control del Estado ante las mas infames e infundadas calumnias orquestadas desde la Brigada XVII del Ejercito Nacional con todo el apoyo de los medios radiales, impresos y televisados contra nuestra comunidad.

Nuevamente, nuestra Comunidad de Paz deja constancia ante la humanidad y la historia los atropello a que constantemente se es sometida por agentes del Estado que juraron cumplir la constitución y la ley, pero que, nada de eso les importa, ya que gozan de impunidad absoluta y de un régimen que los ampara. El estado con sus humillantes e infames métodos mas salvajes en su afán de exterminarnos a acudido con todo el cinismo que representa a lo mas bajo e inhumano. Los nuevos hechos son:

El **martes 11 de noviembre de 2014**, hacia las 11:00 horas, miembros de nuestra comunidad de paz se acercaron a tropas militares de la brigada móvil 11 del ejercito nacional, al mando de Porras, para solicitarles que se retiraran de los espacios de vida y de trabajo de nuestra comunidad en la vereda Arenas Altas, sin embargo, los militares se negaron a salir, señalándonos y a nuestros niños de ser promovidos por la guerrilla. Además, afirmaron que ellos están para hacer cumplir la ley y es la ley de las armas. Que Porras cumplía órdenes de sus superiores por lo que no retiraría las tropas de los espacios Propiedad Privada de nuestra comunidad, que las tropas militares podían estar donde se les diera la gana, que solo se retiraba de allí si la comunidad le llevaba a un juez. Se pudo evidenciar la construcción ilegal de un campamento militar y sus trincheras en medio de cultivos de cacao orgánico sustento de familias de nuestra comunidad.

El **miércoles 12 de noviembre de 2014**, un miembro de nuestra comunidad de paz que transitaba entre la vereda Arenas Altas y San Josecito, fue retenido por tropas militares en el sitio pelahuevo, propiedad de nuestra comunidad, allí fue sometido a chantaje y señalamiento por parte de los militares de ser guerrillero.

El **jueves 13 de noviembre de 2014**, hacia las 12:00 horas, miembros de nuestra comunidad de paz de los distintos asentamientos, se trasladaron a la vereda Arenas Altas, para solicitarles a las tropas militares de la brigada móvil 11, retirarse de los espacios comunitarios propiedad privada de la comunidad, claramente avalada por la constitución Nacional. Los militares se opusieron argumentando que ellos solo reconocían el asentamiento de san Josecito, que los demás asentamientos no eran de la comunidad de paz, por lo que no se moverían de allí, a pesar de que la comunidad demostró ser dueña de los terrenos, no fue suficiente para que los militares desalojaran y no contaminaran con insumos químicos los cultivos comunitarios que se rigen además por las reglas y normas orgánicas, NOP y UE. Fue necesario colocar en conocimiento de organizaciones de derechos humanos del orden nacional e internacional, lo que allí ocurría, sin embargo, el agente el mando de la tropa de apellido Porras afirmo que la fuerza publica solo reconocian a la cruz roja, que las demás organizaciones solo se complacen con la guerrilla. Varios soldados conminaron a la comunidad a que se desmovilizara. La comunidad de paz acompañada además de nuestros niños se vio en la obligación de quedarse en el campamento ilegalmente construido por los militares hasta tanto estos no se retiraran del sitio hasta las 20:30 horas.

Acudimos a la solidaridad nacional e internacional instar al Gobierno Nacional poner fin a esta persecución sin fin contra nuestro proyecto de vida comunitaria.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Noviembre 16 de 2014

Constancias:

[2014](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)

- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose

 Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsanjose.org/node/193cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020

 Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCION DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO... cdpsanjose.org/node/189cdpsanjose.blogspot.com/20...

[Insertar](#) [Ver en Twitter](#)



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

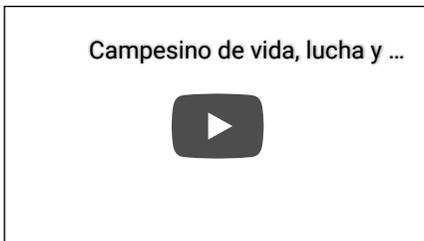
Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)